



UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO EN CAYEY

Cayey, Puerto Rico 00736

Senado Académico

2003-04

Certificación número 18

Yo, Sylvia Tubéns Castillo, Secretaria Ejecutiva del Senado Académico de la Universidad de Puerto Rico en Cayey, CERTIFICO:

Que el Senado Académico, en su reunión ordinaria del jueves 18 de septiembre de 2003, tuvo ante su consideración la **Certificación número 85 (2002-03) del Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas**. En dicha Certificación se solicita que se aumente a cuatro la representación claustral ante la Junta de Síndicos, uno de los cuales será de uno de los tres recintos mayores, y que se replantee la propuesta para que éstos sirvan un término de dos años.

Luego de la exposición de rigor, el Senado aprobó por unanimidad la siguiente

CERTIFICACIÓN:

El Senado Académico expresó que a la Junta de Síndicos debe ir aquel claustral que haya obtenido la confianza de sus pares en la Junta Universitaria independientemente del recinto a que pertenezca, ya que todos somos docentes en la Universidad de Puerto Rico.

Por otro lado, concurrimos en lo que respecta a los términos y al número de claustrales recomendados para la Junta de Síndicos.

Y, PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente Certificación en Cayey, Puerto Rico, el día veintidós de septiembre de dos mil tres.

Sylvia Tubéns Castillo
Sylvia Tubéns Castillo
Secretaria Ejecutiva

Vo. Bo.

Rafael Aragunde
Rafael Aragunde
Rector y Presidente
Senado Académico





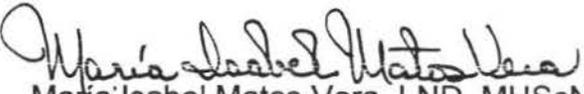
2002-03
Certificación 085

Yo, María Isabel Matos Vera, Secretaria Ejecutiva del Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, **Certifico:**

Que el **jueves, 19 de junio de 2003**, el Senado Académico en la continuación de su reunión ordinaria del 5 de junio de 2003, luego de recibir el informe de su Comité de Ley y Reglamentos en atención a la solicitud de enmienda a la Ley de la Universidad de Puerto Rico 602(1) Composición de la Junta de Síndicos, (Cert. 068, 2002-03, SA, RCM), tras la discusión de rigor, acordó:

Aprobar la recomendación del Comité de Ley y Reglamentos en el sentido de que se añadan dos claustrales más, aumentando la representación del claustro a cuatro profesores ante la Junta de Síndicos, uno de los cuales será de uno de los tres recintos mayores, (Río Piedras, Mayagüez o Ciencias Médicas); y, que se replantee la propuesta para que los Síndicos Claustrales sirvan por un término de dos años (Cert. 061, 2001-02, SA, RCM).

Y, para que así conste, expido la presente Certificación bajo el sello del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, en San Juan, Puerto Rico, hoy 22 de julio de 2003.


María Isabel Matos Vera, LND, MHScN
Secretaria Ejecutiva

MIMV/AIGH/mmr

